

Resolución N°146/25

Acta N°21/25

Progreso, 16 de setiembre de 2025.

VISTO: la necesidad de contratar los servicios del Sr. Jorge Ledesma, con el alquiler de escenarios, audio, sonido y amplificación del mismo, luces, etc. para actividades culturales en la ciudad de Progreso.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado. II) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción. III) Que el Sr. Jorge Ledesma, es quién va ha brindar dichos servicios.

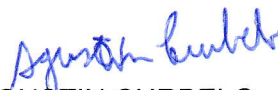
CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario aprobar el gasto hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), mensuales hasta el 31/12/2025, por la contratación de servicios de alquiler de escenarios, audio, sonido y amplificación del mismo, luces, etc. con SOMDEM, RUT 100492030010; II) quien hará efectivos los cobros será el Sr. Jorge Ledesma, C.I.3.831.308-1; quién no es funcionario público; III) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- **Autorizar**, el gasto hasta \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), mensuales hasta el 31/12/2025, por la contratación de servicios de alquiler de escenarios, audio, sonido y amplificación del mismo, luces, etc. con SOMDEM, RUT 100492030010; II) quien hará efectivos los cobros será el Sr. Jorge Ledesma, C.I.3.831.308-1.
- **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


MICAELA TEJERA VARELA
Concejala
CLAUDIO DUARTE
Alcalde
CLEVER PEREYRA
Concejal
AGUSTIN CURBELO
Concejal
JORGE A. PALABECINO
Concejal